



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 075-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 25 de Marzo de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2021, el Concejo Municipal analizó los pedidos de los Señores Regidores: El regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide pavimentación de calles y veredas en Chinchán. La Regidora Sra. Máxima Olinda Abarca Anaya, pide construcción de local comunal para Ayash Huaripampa. El Regidor Sr. Hugo Manolo Vargas Arce, pide creación de un Parque Recreacional para el Caserío de Quichki;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2021, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad remitir a OPMI para su informe correspondiente los pedidos de los Señores Regidores; El regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide pavimentación de calles y veredas en Chinchán. La Regidora Sra. Máxima Olinda Abarca Anaya, pide construcción de local comunal para Ayash Huaripampa. El Regidor Sr. Hugo Manolo Vargas Arce, pide creación de un Parque Recreacional para el Caserío de Quichki;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR; a OPMI para su informe correspondiente los pedidos de los Señores Regidores; El regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide pavimentación de calles y veredas en Chinchán. La Regidora Sra. Máxima Olinda Abarca Anaya, pide construcción de local comunal para Ayash Huaripampa. El Regidor Sr. Hugo Manolo Vargas Arce, pide creación de un Parque Recreacional para el Caserío de Quichki.

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE